

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 11 ABR 2014

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo del Poder Legislativo, Sr. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande para el día 12 de Abril del corriente a los efectos de asistir a los señores Legisladores que concurren al acto de apertura de la "XVII EDICION DE LA FERIA DE EMPRENDEDORES EL DESAFIO DE PRODUCIR", dicho evento se realizara en las instalaciones del gimnasio de la Escuela Agrotecnica Salesiana "Nuestra Sra. De la Candelaria"

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la comisión del Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Romualdo ZALAZAR, categ. 24 PAYT a la ciudad de Río Grande, el día 12 de Abril del corriente año a los efectos de asistir a los señores Legisladores que concurren al acto de apertura de la "XVII EDICION DE LA FERIA DE EMPRENDEDORES EL DESAFIO DE PRODUCIR", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

165 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo